

PUNTO CURIOSO S.A.S.

CONTITUCIÓN

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad por Acciones Simplificada. 1) Denominación: "PUNTO CURIOSO S.A.S." 2) Instrumento constitutivo de fecha: 10 de marzo de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe. 4) Socios: Vanesa Alejandra Basso, DNI 31.498.694, CUIT 27-31498694-1, nacida el 18/07/1985, de estado civil soltera, de profesión comerciante, domiciliada en Mitre 3074 de la localidad de Casilda, provincia de Santa Fe, domicilio electrónico vanebasso31@gmail.com, y Diego Eduardo Braccacini, DNI 30.349.117, CUIT 20-30349117-2, nacido el 13/05/1983, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en San Juan 1676 de la localidad de Casilda, provincia de Santa Fe, domicilio electrónico diegobraca279@hotmail.com. 5) Duración: El término de duración se fija en noventa años (90) a partir de su inscripción en Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 6) Objeto: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a) La explotación comercial de supermercados, autoservicios, despensas, maxikioscos, minimercados, almacenes, hipermercados y todo otro tipo de establecimiento destinado a la venta minorista y/o mayorista de mercaderías. b) La compra, venta, distribución, representación, consignación, comisión, importación y exportación de productos alimenticios frescos y elaborados, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, productos de almacén, lácteos, fiambres, carnes, frutas, verduras, artículos de limpieza, perfumería, bazar, librería, artículos para el hogar, productos regionales, cigarrillos y tabacos, alimentos balanceados, productos congelados, panificados y todo otro producto de consumo masivo. c) La explotación de servicios complementarios tales como rotisería, panadería, fiambrería, carnicería, verdulería, venta de comidas elaboradas, cafetería, recarga virtual, cobro de servicios, venta de tarjetas, y todo otro servicio accesorio o complementario relacionado con la actividad principal. d) La comercialización a través de plataformas digitales, comercio electrónico, delivery propio o de terceros, venta telefónica y cualquier otro canal de venta física o virtual. e) La prestación de servicios de transporte automotor de cargas generales y/o especiales, propias y/o de terceros, en el ámbito urbano, interurbano, provincial, interprovincial e internacional, incluyendo transporte de mercaderías, productos alimenticios, bebidas, productos refrigerados, congelados y cualquier otro bien susceptible de transporte, pudiendo operar con vehículos propios o de terceros, realizar actividades de logística, distribución, almacenamiento y gestión integral de cargas. f) La organización y explotación de centros de distribución, depósitos y logística vinculados a los productos comercializados o transportados. g) La adquisición, venta, permuta, locación y administración de bienes muebles e inmuebles necesarios para el cumplimiento del objeto social. 7) Capital social: Es de pesos ochocientos mil (\$800.000.-) 8) Administración, Dirección y Representación: Administrador Titular: Diego Eduardo Braccacini, DNI 30.349.117, CUIT 20-30349117-2, nacido el 13/05/1983, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en San Juan 1676 de la localidad de Casilda, provincia de Santa Fe, domicilio electrónico diegobraca279@hotmail.com. Administrador Suplente: Vanesa Alejandra Basso, DNI 31.498.694, CUIT 27-31498694-1, nacida el 18/07/1985, de estado civil soltera, de profesión comerciante, domiciliada en Mitre 3074 de la localidad de Casilda, provincia de Santa Fe, domicilio electrónico vanebasso31@gmail.com. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

COMPAÑÍA INDUSTRIAL DEL SUR SA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En la ciudad de Venado Tuerto, a los 31 días del mes de marzo de 2026, siendo las 20:00 has se reúnen en la sede social de COMPAÑÍA INDUSTRIAL DEL SUR SA; Inscripta en ESTATUTOS al Tomo 11; Folio 107; N°1739; de fecha 16 de septiembre de 2014, en ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA en primera convocatoria, los señores accionistas cuyos datos personales, tenencias, votos y firmas figuran en el folio N°29 del libro depósito de acciones y registro de asistencia a Asambleas y resolvieron la siguiente designación de autoridades y su correspondiente distribución: PRESIDENTE: DANIEL ALEJANDRO CRISTIN, de nacionalidad argentino, nacido el día 09 de agosto de 1.976, DNI N°25.293.251, apellido materno RIESGO, de profesión Comerciante, CUIT 20-25293251-9, de estado civil casada en primeras nupcias con MARIA VALENTINA BECERRA DNI N° 26.220.327, domiciliado en Calle Expedicionarios al Polo Sur N° 1.686 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe. VICE-PRESIDENTE: DAMIAN ANDRES ZARATE, de nacionalidad argentino nacido el día 21 de Febrero de 1.983, DNI N° 29.977.066, apellido- SAADE, de profesión comerciante CUIT 20-29977066-5, de estado civil divorciado, domiciliado en calle Chaco 935 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe. DIRECTOR SUPLENTE: BECERRA MARIA VALENTINA, de nacionalidad argentina, nacida el día 08 de enero de 1.978, DNI N°26.220.327, apellido materno BECERRA, de profesión Comerciante, CUIT 27-26220327-7, de estado civil casada en primeras nupcias con CRISTIN DANIEL ALEJANDRO, DNI N° 25.293.251, domiciliado en Calle Expedicionarios al Polo Sur N° 1.686 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe. Vdo. Tto. 31/03/2026.

RPJEC 1838

EE-2025-00035017-APPSF-PE.

CLINICA HEMOCENTRO SRL.

Se hace saber que a los 01 días del mes de julio de 2025, se reúnen todos los socios, los Sres. CESAR MARCELO CAMPO, argentino, divorciado, de profesión médico, nacido el 07-04-1961, DNI N° 14.338.487, CUIT: 20-14338487-0 con domicilio en calle Salta 3025 P.B., de esta ciudad; CRISTIAN DIEGO LORENZATI, argentino, divorciado, de profesión médico, nacido el 25-08-1973, DNI N° 23.242.942, CUIT: 20-23242942-9, con domicilio en Patricio Cullen 6666, de esta ciudad; PAOLA MARINAGATTO, argentina, soltera, de profesión médico, nacida el 21-02-1974, DNI N° 23.339.191, CUIT: 27-23339191-9 con domicilio en Castelli 1260 de esta ciudad; y MARIAPAULA MEGA, argentina, casada, de profesión médico, nacida el 14-03-1979, DNI N° 27.128.466, CUIT: 27-27128466-2 con domicilio en calle Riobamba 6832, de estaciudad. En este acto, la Sra. MARIA PAULA MEGA, argentina, casada, de profesión médico, nacida el 14-03-1979, DNI N° 27.128.466,

CUIT: 27-27128466-2 con domicilio en calle Riobamba 6832, de esta ciudad, en adelante la CEDENTE y la Sra. MARIA EUGENIA PAMPINELLA, argentina, , de profesión médico, nacida el 22-11-1983, DNINº 30.501.894, CUIT: 27-30501894-0 con domicilio en calle San Luis N° 3436 - Piso 14 - Dpto A, de la ciudad de Santa Fe, en adelante la CESIONARIA; todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sociales, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: PRIMERO: La parte CEDENTE manifiesta ser titular de 25 (Veinticinco) cuotas partes ordinarias nominativas y no endosables de pesos un mil (\$1000.-) de valor nominal cada una, de la denominada "CLINICA HEMOCENTRO SRL" inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N°1562 - F°259 - Libro 18 de S.R.L. de Fecha 20/09/2016.- SEGUNDO: La CEDENTE y el resto de los SOCIOS manifiestan haber dado estricto cumplimiento a las cláusulas Sexta del contrato social sobre transmisibilidad de las cuotas sociales, renunciando a ejercer el derecho de preferencia, y atento ello resuelven vender y transferir a la CESIONARIA las cuotas sociales de la Sra. MARIA PAULA MEGA en sutotalidad a la Sra. MARIA EUGENIA PAMPINELLA, veinticinco (25) cuotas sociales de pesos un mil (\$1000),- cada una. En este acto la CESIONARIA entrega en conjunto y como pago de las cuotas mencionadas la suma de pesos DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$250.000,-) la que es recibida por la CEDENTE de conformidad, en relación a sus cuota parte vendidas entregando por el presente eficaz recibo y carta de pago en forma y manifestando que no queda saldo alguno de la presente operación. En este acto, la cedente manifiesta que nada tienen que reclamar en el futuro a la sociedad ni a sus socios por la relación que los ha vinculado, manifestando expresamente asimismo el resto de los SOCIOS que a partir de la firma del presente, precluye cualquier acción de reclamo por parte de estos para con la cedente en relación a la vinculación comercial que ha cesado según se especifica en este escrito. En virtud de la cesión de cuotas operada por este acto, la cláusula TERCERA de capital social, quedará redactado de la siguiente manera: TERCERO. El capital social es de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000), representado por 100 cuotas partes ordinarias, nominativas y no endosables de PESOS UN MIL (\$ 1000) de valor nominal cada una, las que se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: a) el Sr. CESAR MARCELO CAMPO suscribe 25 cuotas de un valor nominal de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000); b) el Sr. CRISTIAN DIEGO LORENZATI suscribe 25 cuotas de un valor nominal de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000); c) la Sra. PAOLA MARINA GATTO, suscribe 25 cuotas de un valor nominal de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000) y d) La Sra. MARIA EUGENIA PAMPINELLA suscribe 25 cuotas de un valor nominal de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000); Las cuotas se integran en su totalidad en este acto en dinero en efectivo. En este estado los socios, por unanimidad de votos designan Gerente al socio Sr. CESAR MARCELO CAMPO, quien acepta el cargo y desarrollará la representación legal de la sociedad conforme lo establecido en la cláusula cuarta del contrato social. En caso de ausencia, incapacidad o renuncia de su mandato la representación recaerá en la persona del socio CRISTIAN DIEGO LORENZATI.- En virtud de lo cual, la cláusula CUARTA de capital social, quedará redactado de la siguiente manera: CUARTO: La administración de esta Sociedad estará a cargo del Dr. CESAR MARCELO CAMPO quien detenta el carácter de socio gerente ejerciendo en esta forma la representación legal de la sociedad pudiendo firmar contratos de todo tipo, escrituras traslativas de dominio, compra y venta de inmuebles, constituir derechos reales, adquirir derechos y acciones, otorgar poderes judiciales, realizar toda clase de operaciones en Bancos Nacionales, Provinciales o Privados, incluso en Bancos Extranjeros, descontar documentos, solicitar préstamos y adelantos bancarios y/o financieros y concretar toda gestión que se entienda es para el mejor cumplimiento de los deberes societarios, teniéndose en cuenta que la enumeración anterior es meramente enunciativa. En caso de ausencia, incapacidad o renuncia de su mandato la representación recaerá en la persona del socio CRISTIAN DIEGO LORENZATI.-

COD. RPJEC 1836

VIEJA ESTACION S.A.

AUTORIDADES

EDICTO Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "VIEJA ESTACION S.A. s/ Designación de Autoridades", de trámite por ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de Santa Fe, se hace saber: "VIEJA ESTACION S.A." Designación del directorio: Por acta de Asamblea General Ordinaria unánime (Art. 237 L.S.C.) de fecha 19 de Marzo de 2026, la totalidad de los accionistas que representan el cien por ciento del capital social de la entidad "VIEJA ESTACION S.A.", C.U.I.T. Nº 30-70990921-1, con domicilio legal en Pedro Gaggero 2138 de la localidad de San Justo, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, bajo el Nº 1381, Fº 233, del Libro 10 de Estatutos de Sociedades Anónimas, en fecha 30 de noviembre de 2006, han resuelto -por unanimidad- proceder a designar a los miembros del Directorio por el período estatutario, el que estará integrado de la siguiente forma: Presidente: Hilario Santiago Peresutti, argentino, divorciado, mayor de edad, D.N.I. Nº 12.672.049., C.U.I.T. Nº 20-12672049-2, con domicilio especial constituido (art. 256 LGS) en Boulevard Roque Saenz Peña Nº 3104 de la localidad de San Justo, provincia de Santa Fe, Director Suplente: Mirian Guadalupe Peresutti, argentino, soltera, mayor de edad, D.N.I. Nº 29.991.789., C.U.I.L. Nº 23-29991789-4, con domicilio especial constituido (art. 256 LGS) en Ruta Nacional Nº 11Km. 566 de la localidad de San Justo, provincia de Santa Fe, quienes aceptaran sus designaciones y prestaran su conformidad mediante las firmas insertas por ellos al pie del Acta de Asamblea General Ordinaria unánime supra referida. Lo que se publica a los efectos legales.- Santa Fe, de Marzo de 2026.-

ARIZONA ASESORIA E INVERSIONES S.A.

AUTORIDADES

PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROV. DE SANTA FE PUBLICAR POR UN (1) DIA "ARIZONA ASESORÍA E INVERSIONES S.A. " INSCRIPCION DIRECTORIO A los efectos de su inscripción en el R.P.J.E.C. con el Patrocinio de la Dra. C.P. Rosalía Sambuelli se publica por el término de Ley.- Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 30/03/2026 a la designación del Directorio, fijándoseles una duración de DOS (2) ejercicios, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio económico nº 6 que cerrará el 30/04/2027.- Presidente: SILVANA EVANGELINA RAMONDA Director Suplente: MARÍA FLORENCIA GAIA Los respectivos datos de identidad de cada uno de ellos son: Presidente: SILVANA EVANGELINA RAMONDA, argentina, nacida el 03/03/1974, psicóloga, soltera, con domicilio en calle General López nº 868 - María Susana - Prov. de Santa Fe, con D.N.I. nº 23.661.816, C.U.I.T. nº 27/23.661.816/7.- Director Suplente: MARÍA FLORENCIA GAIA, argentina, nacida el 05/06/1978, comerciante, divorciada Inscripta Juz. de 1ª Inst. nº 11 en C.,C. y T. de San Jorge el 07/05/2020, bajo Resolución nº 247, Folio 307, Libro de Fallos nº 96, con domicilio en calle Córdoba nº 555 - El Trébol -Prov. de Santa Fe, con D.N.I. nº 26.423.879, C.U.I.T. nº 27/26.423.879/5.-

MÖBEL S.A.

AUTORIDADES

"MÖBEL S.A.": DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL DIRECTORIO Por decisión de Asamblea General Extraordinaria de fecha 23 de Febrero de 2026 se ha resuelto la siguiente designación de autoridades de MÖBEL S.A.: ELECCIÓN DE ADMINISTRADORES. FIJACIÓN DE NÚMERO: En concordancia con lo dispuesto en la Cláusula Novena del Estatuto, se fija el número de Directores en la cantidad de un (1) Titular y un (1) Suplente, habiéndose designado para los cargos las siguientes personas; a saber: PRESIDENTE DEL DIRECTORIO: JUAN FERNANDO TORRESI, nacido el 18 de julio de 1984, titular del DNI 30.757.360, de apellido materno Valdano, de nacionalidad argentina, de profesión Lic. en Ciencias Empresariales, CUIT 20-30757360-2, de estado civil casado en primeras nupcias con Soledad Mercedes Broccardo titular de DNI 28.308.979, quien fija domicilio a los efectos del Artículo 256 último párrafo de la Ley 19.550 en Avenida 17 N° 1056, de la ciudad de Las Parejas, departamento Belgrano, provincia de Santa Fe, domicilio real en Avenida 17 N° 1056, de la ciudad de Las Parejas, departamento Belgrano, provincia de Santa Fe; y DIRECTORA SUPLENTE: LILIANA MATILDE VALDANO, nacida el 19 de Diciembre de 1954, titular de DNI Nro. 11.183.374, de apellido materno Onega, de nacionalidad argentina, de profesión Abogada, CUIT N° 27-11183374-0, de estado civil viuda en primeras nupcias de Jorge Raúl Torresi, quien fija domicilio a los efectos del Artículo 256 último párrafo de la Ley 19.550 en Avenida 17 N° 1094 de la ciudad de Las Parejas, departamento Belgrano, provincia de Santa Fe, domicilio real en Avenida 17 N° 1094 de la ciudad de Las Parejas, departamento Belgrano, provincia de Santa Fe.

TRANSATLÁNTICA SERVICIOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

PUBLICACION DE EDICTO EN BOLETIN OFICIAL "TRANSATLÁNTICA SERVICIOS S.A." Inscripción renuncia de director y designación de su reemplazo A los fines que correspondan, y por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "TRANSATLÁNTICA SERVICIOS S.A. s/ renuncia director y designación de su reemplazo", se ha ordenado difundir lo que a continuación se comunica: Por Asamblea General Ordinaria, Acta N.º 28, celebrada el 3 de marzo de 2026, se aceptó la renuncia del Sr. Horacio Gabriel Angeli al cargo de Director Titular y Vicepresidente del Directorio y se procedió a designar, en su reemplazo, a la Sra. Josefina María Angeli, DNI 34.770.979, como Directora Titular y Vicepresidente del Directorio y, para el cargo de Directora Suplente, recientemente vacante, a la Sra. Verónica Laura Bergia, DNI 17.668.160, hasta la fecha de vencimiento del mandato del Director renunciante, quienes aceptaron la designación y el cargo y conforme lo dispone el art. 256 LSC, las señoras Directoras constituyeron domicilio especial en Entre Ríos N° 986 de la ciudad de Rosario. Por tanto, el actual Directorio ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Guillermo Rubén Jesús Enrico, DNI 23.957.913; Vicepresidente: Sra. Josefina María Angeli, DNI 34.770.979; Directora Titular: Sra. Catalina María Angeli, DNI 36.860.698 y Directores Suplentes: Sres. Héctor Diego Zavanella, DNI 12.720.837; Teresa Catalina Lidia Sartoris de Angeli, DNI 3.177.544 y Verónica Laura Bergia, DNI 17.668.160.- TRANSATLÁNTICA SERVICIOS S.A. Guillermo

R. J. Enrico

RPJEC 1839

DELIFUNGIS HONGOS COMESTIBLES S.A.S.

CONTITUCIÓN

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad por Acciones Simplificada 1) Denominación: "DELIFUNGIS HONGOS COMESTIBLES S.A.S." 2) Instrumento constitutivo de fecha: 19 de febrero de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Capitán Bermúdez, provincia de Santa Fe. 4) Socios: Cristian Fernando Soriano, DNI 32.445.778, CUIT 20-32445778-0, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en Av. E. Carrasco 3631, Rosario, Provincia de Santa Fe; Ivan Uriel Ludvik, DNI 30.103.202, CUIT 20-30103202-2, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en Maipú 191, Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe; Mariela Karina Hadad, DNI 24.675.458, CUIT 27-24675458-1, argentina, comerciante, soltera, domiciliada en Pje. Gighlione 4466, Rosario, Provincia de Santa Fe. 5) Duración: El término de duración se fija en veinte años (20) a partir de su inscripción en Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 6) Objeto: Compra, venta, comercialización, distribución, producción, cultivo, acopio, fraccionamiento, industrialización, importación y exportación de hongos comestibles, frescos o elaborados, y sus derivados. 7) Capital social: Es de pesos novecientos mil (\$900.000.-), representado por 900.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$1.- cada una. 8) Administración, Dirección y Representación: Se designa Administrador Titular y Representante Legal a Ivan Uriel Ludvik; Administrador Suplente a Cristian Fernando Soriano. Duración del cargo por tiempo indeterminado. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

RPJEC 1824-

CINETICA S.A.S.

MODIFICACIÓN DE SEDE SOCIAL.

Por estar dispuesto en los autos CINETICA SAS s/Cambio de sede social, que se tramitan ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos, se hace saber: El socio José Ignacio David D.N.I.: N° 28.764.559, CUIT 20-28764559-8, representando el cien por ciento del capital social y único administrador titular de CINETICA S.A.S., se resolvió en fecha 24/2/2026 fijar como domicilio social el local sito en calle Lisandro de la Torre 2985, ciudad de Santa Fe.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 21 días del mes de abril de 2026.-

BIOSAFE S.A.S.

CONTITUCIÓN

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad por Acciones Simplificada. 1) Denominación: "BIOSAFE S.A.S." 2) Instrumento constitutivo de fecha: 20 de enero de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. 4) Socios: ULISES DAVID HERRERA, argentino, divorciado, con sentencia inscripta el 30/12/2008, Expte. Nro. 1284/08, Juzgado Nro. 5 de Familia de Rosario, nacido el 06/06/1957, D.N.I. N° 13.093.550, CUIT 20-13093550-9, de profesión comerciante, con domicilio en calle Mendoza 2233 de la ciudad de Rosario, email ulises@cercopublicidad.com.ar; y PATRICIO DAVID HERRERA GUITART, argentino, casado con Belen Nerea Musciatti, de profesión comerciante, nacido el 19/09/1989, con domicilio en Mendoza 2233 de Rosario, DNI 34.744.690, CUIT 20-34744690-5, email: patricio@cercopublicidad.com. 5) Duración: El término de duración se fija en noventa y nueve años (99) a partir de su inscripción en Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, representación, comercialización y fabricación bajo cualquier modalidad de: Equipamientos e insumos médicos y paramédicos, sus partes y accesorios incluido todo tipo dematerial descartable. A los efectos del cumplimiento del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos sin restricción alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 7) Capital social: Es de pesos un millón (\$1.000.000.-), representado por 100.000 (cien mil) acciones de \$ 10.- (diez). 8) Administración, Dirección y Representación: El órgano de administración está integrado por el Sr. ULISES DAVID HERRERA como Administrador Titular y el Sr. PATRICIO DAVID HERRERA como Administrador Suplente. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

RPJEC 1828-

CHIPPED CONNECT S.R.L.

CONTITUCIÓN

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se

encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada 1) Denominación: "CHIPPED CONNECT S.R.L." 2) Instrumento constitutivo de fecha: 27 de febrero de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Roldan, provincia de Santa Fe. 4) Socios: RAUL ANDRES BABALFI, DNI N° 33.029.949, CUIT 20-33029949-6, argentino, nacido el 26 de mayo de 1987, comerciante, soltero, con domicilio en zona rural s/n de la ciudad de Roldán y RAUL BABALFI, DNI N° 10.630.718, CUIT 20-10630718-1, argentino, comerciante, nacido el 16 de enero de 1953, divorciado según Sentencia N°759 de fecha 13/12/1991 dictada por el Tribunal Colegiado de Familia de la 5ta. nominación de Rosario, con domicilio en calle Antonio Berni N°195 de la ciudad de Roldan. 5) Duración: El término de duración se fija en treinta años (30) a partir de su inscripción en Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto desarrollar las siguientes actividades: A) actividades relacionadas con la provisión de servicios de telecomunicaciones y comunicaciones electrónicas; servicios de acceso a Internet y actividades relacionadas con el comercio y la seguridad electrónica; servicios de radiodifusión sonora y de difusión de televisión; servicios y contenidos audiovisuales e interactivos; acceso y conectividad a Internet, transmisión de datos y servicios de telecomunicaciones, incluyendo la comercialización, instalación, configuración, mantenimiento y soporte técnico de equipos, redes, infraestructura, sistemas de comunicación, tecnología y seguridad. y B) Construcción y mantenimiento de redes informáticas y de seguridad; Importación y exportación y venta de equipos informáticos, telecomunicaciones y de seguridad. Asimismo, la sociedad podrá realizar la compra, venta, importación y distribución de bienes, insumos, dispositivos, equipos de telecomunicaciones, hardware y software vinculados a sus actividades, ofrecer servicios de consultoría, asesoramiento y desarrollo tecnológico, realizar obras civiles y tendidos de redes, brindar capacitación técnica. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto y contratar profesionales matriculados con la incumbencia en cada caso. 7) Capital social: Es de pesos tres millones seiscientos mil (\$3.600.000.-) 8) Administración, Dirección y Representación: La dirección y la administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto, usará o usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación "CHIPPED CONNECT S.R.L." actuando en forma indistinta.- Designese como gerente en este acto Al Sr. RAUL ANDRES BABALFI. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

RPJEC 1830-

AGROFORTE S.R.L

EE-2025-00030288-APPSF-PE

CESIÓN DE CUOTAS Y DESIGNACIÓN DE GERENTE

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los veintiocho días del mes de septiembre de 2025, el Sr. FERNANDEZ DANIEL ARIEL, brasileño, D.N.I. 94.285.837, CUIT 20-94285837-0, estado civil soltero, cede y transfiere la titularidad total de sus cuotas (8.000) de pesos cien (\$100) cada una, correspondientes a la sociedad AGROFORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a la

Srta. ADRIANA DEOLIVEIRA FERNANDEZ, DNI 95.495.234 CUIT 27-95495234-2 estado civil soltera, nacida el 24 de enero de 1976, profesión comerciante, cuyo domicilio es Pellegrini 1342 Roldán-San Lorenzo en adelante llamada el cesionario y La Srta. FERNANDEZ DANIELA ARIELA, en adelante llamada el cedente, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas (2.000) de pesos cien (\$100) cada una, correspondientes a la sociedad AGROFORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de la siguiente manera: a la Srta. FERNANDEZ DAIANE ARIELA, DNI 94.285.838 CUIT 27-94285838-3 estado civil soltera, nacida el 19 de abril de 1997, profesión comerciante, cuyo domicilio es Ayacucho 1114, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe en adelante llamado el cesionario. A raíz de estas cesiones se modifica la Cláusula quinta del Contrato Social de AGROFORTE S.R.L. la cual queda redactada de la siguiente manera: El capital social se fija en la suma de pesos un millón (\$ 1.000.000) dividido en diez mil cuotas de pesos cien (\$100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: ADRIANA DE OLIVEIRA FERNANDEZ, suscribe ocho mil cuotas (8.000) de capital de (\$100) cien pesos cada una o sea pesos ochocientos mil (\$ 800.000) y FERNANDEZ DAIANE ARIELA, dos mil cuotas (2000) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, representativas de doscientos mil pesos (\$200.000), todas las cuotas totalmente integrados. Designar gerente de la sociedad a la señorita: ADRIANA DEOLIVEIRA FERNANDEZ quien actuara de acuerdo a lo dispuesto en la sexta cláusula del contrato social y se revoca la designación de gerente de FERNANDEZ DANIEL ARIEL D.N.I.94.285.837.

COD. RPJEC 1840

TRANSPORTE CAROLINA S.A.

TRANSFORMACIÓN EN SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley General de Sociedades, Nº 19.550, se hace saber de la transformación de RAPI FLET CAROLINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida el 13 de marzo de 2001, inscripta en el Registro Público de Rafaela bajo el Nº 392 Fº 101/102 vto. del Libro I de S.R.L. en fecha 06/04/2001, legajo Nº 392; y cuya reforma se encuentra inscripta bajo el Nº 2192 Fº 101 del Libro III de S.R.L. en fecha 11/11/2001; en sociedad anónima, según acuerdo de transformación de fecha 31 de marzo de 2.026. Asimismo, se hace saber que ninguno de los socios que integran el Capital Social de RAPI FLET CAROLINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han comunicado la decisión de retirarse y/o de ejercer el derecho de receso, como tampoco se ha producido la incorporación de nuevos socios, continuando en consecuencia como tales:

1) Datos de los socios: HERNAN ALBERTO HEINZMANN, apellido materno "Cristino", nacido el 23 de abril de 1974, titular del D.N.I. Nº 23.599.780, C.U.I.T. Nº 20-23599780-1, argentino, casado con Gabriela Vanina Lozano, comerciante, domiciliado en calle Av. Int. Octavio Zobboli Nº 354 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, correo electrónico hernanh@rapiflet-carolina.com.ar; y GABRIELA VANINA LOZANO, apellido materno "Varetto", nacida el 11 de octubre de 1976, titular del D.N.I. Nº 25.398.385, CUIT Nº 27-25398385-5, casado con Hernán Alberto Heinzmann, comerciante, argentina, domiciliada en calle Av. Int. Octavio Zobboli Nº 354 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, correo electrónico gabrielal@rapiflet-carolina.com.ar;

2) Fecha del instrumento de transformación: 31 de marzo de 2.026.

3) Denominación: "TRANSPORTE CAROLINA S.A." (continuadora de la anterior RAPI FLET CAROLINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA);

4) Domicilio y Sede Social: calle Conscripto Zurbriggen N° 693 de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe;

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en la República Argentina o en el extranjero, el transporte de mercaderías y productos en general, con vehículos de su propiedad o de terceros, o en cualquier otra forma que se convenga. Podrá también dedicarse al depósito de las mercaderías o productos que transporte, como asimismo al depósito de cargas en general de terceros para transporte, re despachos o distribución en plaza; al servicio de contra reembolsos y transporte de valores y como comisionistas de gestiones en general en organismos oficiales y privados de cualquier naturaleza. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto;

6) Plazo de Duración: Su duración es de 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción de la reconducción en el Registro Público: 11 de noviembre de 2021, consecuentemente su vencimiento operará el día 10 de noviembre de 2120 pudiendo prorrogarse este plazo por igual o menor período;

7) Capital Social: El capital se fija en la suma de pesos cien millones con 00/100.- (\$ 100.000.000,00.-), representado por cien millones (100.000.000) de acciones de pesos uno con 00/100.- (\$ 1,00.-) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley N° 19550;

8) Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de diez, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Se designa en el mismo acto para integrar el primer directorio: DIRECTOR TITULAR - PRESIDENTE: HERNAN ALBERTO HEINZMANN, apellido materno "Cristino", nacido el 23 de abril de 1974, titular del D.N.I. N° 23.599.780, C.U.I.T. N° 20-23599780-1, argentino, casado, comerciante, domiciliado en calle Av. Int. Octavio Zobboli N° 354 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, correo electrónico hernanh@rapiflet-carolina.com.ar; DIRECTORA TITULAR - VICEPRESIDENTE: GABRIELA VANINA LOZANO, apellido materno "Varetto", nacida el 11 de octubre de 1976, titular del D.N.I. N° 25.398.385, CUIT N° 27-25398385-5, casada, comerciante, argentina, domiciliada en calle Av. Int. Octavio Zobboli N° 354 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, correo electrónico gabrielal@rapiflet-carolina.com.ar; y DIRECTOR SUPLENTE: LUISINA HEINZMANN, apellido materno "Lozano", nacida el 06 de abril de 2004, titular del D.N.I. N° 45.640.725, C.U.I.T. N° 27-45640725-6, argentina, soltera, estudiante, domiciliada en calle Av. Int. Octavio Zobboli N° 354 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, correo electrónico luisina06.lh@gmail.com;

9) Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550;

10) Representación Legal: Corresponde al presidente del directorio. En caso de su ausencia, o por algún impedimento, actuará en su reemplazo el vicepresidente o, en su caso, el director suplente;

11) Cierre Ejercicio Social: 31 de marzo de cada año.

Rafaela, 31/03/2026

\$ 500 559843 Abr. 22

ALBRECHT S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos: "ALBRECHT S.A.s/Designación de Autoridades" EE -2026-23488APPSF-PE, se hace saber que en Asamblea General Ordinaria celebrada el día 20 de Enero de Dosmil Veinticinco, se resolvió la integración del Directorio como se detalla a continuación y quienes durarán en sus funciones hasta la finalización de sus mandatos, esto es hasta la Asamblea que trate el cierre de ejercicio del 30 de Septiembre de 2026. La composición del nuevo directorio es la siguiente: Presidente: Apellido y Nombres: BOCCARDO , NORA MARIA ROSA ,documento de identidad: DNI 12.561.456 CUIT: 27-12561456-1, Nacionalidad: Argentina ; Profesión: Médica, Fecha de Nacimiento: 28 de agosto de 1958; estado civil: casada en primeras nupcias con Albrecht José María; Domicilio: Rivadavia 2110 de la localidad de Franck, provincia de Santa Fe; Directora Tittular:Apellido y Nombres: ALBRECHT IRENE MARÍA DEL HUERTO , Documento de Identidad: DNI 16.608.205, CUIT 27-16608205-1: Nacionalidad: Argentina; Profesión: Farmacéutica, Fecha de Nacimiento: 25 de Octubre de 1963; estado civil: Viuda; Domicilio: Miguel Manfredi 2068 de la localidad de Franck, provincia de Santa Fe; Director Suplente: Apellido y Nombres: ALBRECHT JOSE MARÍA, Documento de Identidad: DNI 12.698.333; CUIT: 27-12698333-1; Nacionalidad: Argentina; Profesión: Médico; Fecha de Nacimiento: 16 de Mayo de 1956; estado civil: casado en primeras nupcias con Boccardo Nora María Rosa; Domicilio: Rivadavia 2110 de la localidad de Franck , provincia de Santa Fe.-

\$ 100 559872 Abr. 22

ROSSO Y FISSOLO S.A.

ESTATUTO

Carátula del expediente: "Expte Nº 11-702-0002582-6-Rosso y Fissolo S.A. s/Constitución" en trámite ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la ciudad de Santa Fe. Lugar y fecha de otorgamiento del acto constitutivo: -Ceres, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, a 22 de agosto de 2.024.Lugar y fecha de otorgamiento de acta complementaria. - Ceres, 31 de marzo de 2.025.Socios fundadores.- Analia Teresa Fissolo, de apellido materno Grosso, argentina, nacida el 16 de abril de 1.962, viuda, productora agropecuaria, DNI Nº 14.833.368, CUIT Nº 27-14833368- 3,domiciliada en Avda Mitre y Rivadavia de la ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe, Roberto Juan Rosso, de apellido materno Leiva, argentino, nacido el 28 de julio de 1.946, soltero, productor agropecuario, DNI Nº 8.785.622, CUIT Nº 20-08785622-5, domiciliado en Bvard Gral Lopez Nº 340 de la ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe; Damián Luis

Rosso, de apellido materno Fissolo, argentino, nacido el 30 de diciembre de 1979, soltero, productor agropecuario, DNI Nº 27.611.581, CUIT Nº 20-27611581-3, domiciliado en Bvard López 340 de Ceres, Provincia de Santa Fe, y Gonzalo Paúl Rosso, de apellido materno Fissolo, argentino, nacido el 26 de marzo de 1.986, soltero, productor agropecuario, DNI Nº 31.754.547, CUIT Nº 23-31754547-9, domiciliado en calle Hernandarias 495 de la ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe.

Denominación de la sociedad: Rosso y Fissolo S.A.

Domicilio: Avda Mitre y Rivadavia de la ciudad de Ceres, Provincia de

Santa Fe. Plazo: 20 años desde la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, empresas y contratos de Santa Fe.

Objeto. -Tiene por objeto: a)Comercial: Distribución, consignación, transporte y comercialización de cereales, oleaginosas, semillas, haciendas, lanas, cueros y en general ejercer distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con el que hacer, agropecuario, o como corredor de granos y oleaginosas. Compra-venta, depósito, importación, exportación de semillas, cereales, oleaginosas, haciendas, ganado y todo otro producto derivado de la explotación agrícola, ganadera o forestal. Acopio de cereales, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodóneras, y todo otro fruto de la agricultura, incluyendo su comercialización. b) Agropecuaria: Explotación agrícola, ganadera y forestal, explotación de colonias agrícolas, avícolas, y ganaderas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernada y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, explotación de tambos, compra Y. venta de hacienda, cereales, oleaginosas y demás frutos del país, depósito y. consignación de los mismos, explotación de establecimientos frutícolas, cultivos forestales y de granjas y demás actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación.

Capital social: \$32.000.000 (Pesos treinta y dos millones), dividido en

32.000 (treinta y dos mil) acciones de valor nominal de \$1.000.- (Pesos mil) cada una, suscripto: del siguiente modo: Rosso, Roberto Juan, 16.000 acciones que representan \$16.000.000; Fissolo, Analía Teresa, 5.334 acciones que representan \$5.334.000; Rosso, Damian Luis, 5.333 acciones que representan \$5.333.000 y Rosso, Gonzalo Paul, 5.333 acciones que representan \$5.333.000.

Administración y representación.- La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios.

Fecha de cierre del ejercicio social: 30 de junio de cada año.

Autoridades.-Presidente del directorio: Analía Teresa Fissolo; Director suplente: Roberto Juan Rosso. Profesional autorizado para intervenir en el procedimiento: Hugo Martín Parma, CUIT 20-12494491-1, con domicilio en Crespo 3144 de Santa Fe.

\$ 200 559806 Abr. 22

DUOMO CONSTRUCCIONES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, Santa Fe, Dr. Ricardo Alberto Ruiz; hace saber que en autos caratulados: "DUOMO CONSTRUCCIONES S.R.L. s/ Aumento de Capital" CUIJ: 21-05546410-0, se ha ordenado la siguiente publicación: Mediante acta de fecha 1/10/2024 se ha resuelto por unanimidad capitalización del saldo de la cuenta "ajuste de capital" y aumento de capital social a la suma de pesos diez millones ochocientos un mil Doscientos setenta (\$10.801.270.-) suscripto de la siguiente manera: Gustavo Eduardo Burrai 5.831.994 cuotas; Cristian Gustavo Malina 1.080.300 cuotas; Adrián Javier Glickman 1.080.300 cuotas; Alan Berry Rhys 1.080.300 cuotas; Brian Berry Rhys 1.080.300 cuotas; Marcelo Luis Salado 216.025 cuotas; Leandro Federico Stok 108.013 cuotas; Romina Gisela Trippe 1.08.013 cuotas y Santiago Martín Cabero 108.013 cuotas. Como consecuencia, han resuelto la modificación de la cláusula quinta del contrato social, la que quedará redactada del siguiente modo: "QUINTA: El capital social se fija en la suma de pesos diez millones ochocientos un mil doscientos setenta (\$10.801.270.-) divididos en diez millones ochocientos un mil doscientos setenta (10.801.270) cuotas de pesos uno (\$1.-) valor nominal cada una" y la efectiva inclusión como socios conforme las suscripciones arriba enunciadas de: Marcelo Luis Salado, Argentino, empresario, nacido el 15/7/1982, D.N.I. 29.697.017, C.U.I.T. 20-29697017-5 soltero, con domicilio en Lacroze 6152, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires; Leandro Federico Stok Argentino, ingeniero civil, nacido el 31/1/1983, D.N.I. 30.081.253, C.U.I.T. 20-30081253-9, casado, con domicilio en Almirante Betbeder 1628, Boulogne, San Isidro, provincia de Buenos Aires; Romina Gisela Trippe, Argentina, empleada, nacida el 7/3/1972, D.N.I. 22.503.885, C.U.I.T. 27-22503885-1, soltera, con domicilio en Lacroze 6152, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires y Santiago Martín Cabero, Argentino, piloto, nacido el 9/10/1986, D.N.I. 32638594, C.U.I.T. 20-32638594-9, soltero, con domicilio en Conesa 1970 piso 19 departamento "B" C.A.B.A.

\$ 100 559767 Abr. 22

RADIO REGION S.R.L.

PRÓRROGA DE SOCIEDAD

Se hace saber que en reunión unánime de socios del 10/4/2026, se decide prorrogar el plazo de la sociedad el cual expiraba en fecha 6 de mayo de 2026 por 40 años más desde dicha fecha siendo la nueva fecha de vencimiento el 6 de mayo de 2066.

RPJEC 1844

ORTOPEDIA Y CIRUGIA CAPITAL S.A.

EE-2026-00023180-APPSF-PE.

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "ORTOPEDIA Y CIRUGIA CAPITAL S.A. s/Personas jurídicas: Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas - RPJEC". Se hace saber que por acta de asamblea Asamblea de fecha 2 de Junio de 2025 y acta de directorio de fecha 03.06.2025, se procede a fijar en dos (2) el número de directores titulares y en uno (1) director suplente por el plazo de 2 ejercicios, designándose como Director titular/Presidente de la sociedad al Sr. PABLO DELVO, DNI 31.567.685, CUIT 20-31567685-2, con domicilio real y especial en calle Catelli 736 de esta ciudad de Santa Fe, nacido el 9 de Mayo de 1985, de profesión comerciante y estado civil soltero, y como Director Titular/Vicepresidente al ANGEL ALBERTO MARINONI, DNI 29.560.807, CUIT 20-29560807-3, con domicilio real y especial en calle Francia 4667 de esta ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, nacido el 17 de septiembre de 1982 , de profesión técnico de instrumentación quirúrgica y estado civil soltero, mientras que se designa como director suplente al Sr. CLAUDIO GABRIEL DELVO, DNI 14.305.890, CUIT 20-14305890-6, con domicilio real y especial en calle Espora 1543 de esta ciudad de Santa Fe, de profesión comerciante y estado civil casado.

COD. RPJEC 1843.

BRICHER SOCIEDAD ANONIMA.

DESIGNACION DE AUTORIDADES.

EE-2026-00016703-APPSF-PE.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 63 de fecha 02/01/2026 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio por tres ejercicios compuesto por: PRESIDENTE: MARTIN RE, argentino, nacido el 27 de enero de 1979, soltero, Ingeniero Industrial, con domicilio en General Güemes 1607 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI Nº 26.925.219, CUIT Nº 20-26925219-8. VICEPRESIDENTE: JORGE MARIO RE, argentino, nacido el 13 de enero de 1953, casado, comerciante, con domicilio en Gral. Las Heras 1095 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI Nº 10.314.156, CUIT Nº 20-10314156-8. DIRECTOR TITULAR: SANTIAGO RE, argentino, nacido el 09 de noviembre de 1989, soltero, estudiante, con domicilio en Lisandro de la Torre 1075 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI Nº 34.609.392, CUIT Nº 20-34609392-8. DIRECTORA TITULAR: ELIANA RE, argentina, nacida el 16 de setiembre de 1982, soltera, Lic. en Psicología, con domicilio en Gral. Las Heras 1095 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI Nº 29.582.169, CUIT Nº 27-29582169-3. DIRECTOR TITULAR: SERGIO OMAR VALLETTO, argentino, nacido el 13 de julio de 1960, viudo, empleado, con domicilio en Gral. Las Heras 1067 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI Nº 13.694.889, CUIT Nº 20-13694889-0. DIRECTORA SUPLENTE: RAQUEL MARIA DE GUADALUPE PENDINO, argentina, nacida el 08 de abril de 1956, casada, comerciante, con domicilio en Gral. Las Heras 1095 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 12.257.547, CUIT Nº 27-12257547-6. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, de Marzo de 2026.

COD. RPJEC 1841

CIARNIELLO ANTONIO E HIJOS S.R.L.

CONTITUCIÓN

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Denominación: "CIARNIELLO ANTONIO E HIJOS S.R.L." 2) Instrumento constitutivo de fecha: 5 de marzo de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Arroyo Seco, provincia de Santa Fe. 4) Socios: ANTONIO EDUARDO CIARNIELLO, argentino, D.N.I. N°11.466.696, estado civil casado, domiciliado en Bella Vista S/N, de la localidad de Arroyo Seco, Pcia de Sta Fe, nacido el 29 de mayo de 1955, de ocupación comerciante; SANTIAGO EDUARDO CIARNIELLO, argentino, D.N.I. N° 33.120.129, nacido el 24 de mayo de 1987, soltero, domiciliado en Bella Vista S/N, de la localidad de Arroyo Seco, Pcia de Sta Fe, de ocupación comerciante y VALERIA SOLEDAD CIARNIELLO, argentina, D.N.I. N° 31.044.382, estado civil soltera, domiciliada en Bella Vista S/N, de la localidad de Arroyo Seco, Pcia de Sta Fe. 5) Duración: El término de duración se fija en veinte años (20) a partir de su inscripción en Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 6) Objeto: Servicio de transporte fluvial y lacustre de pasajeros, transporte fluvial y lacustre de cargas, servicios complementarios para el transporte marítimo, comercialización minorista a través de minimercados y supermercados. 7) Capital social: Es de pesos cuatro millones (\$4.000.000.-). 8) Administración, Dirección y Representación: Se designan gerentes de la sociedad al Sr. EDUARDO ANTONIO CIARNIELLO, SANTIAGO EDUARDO CIARNIELLO Y VALERIA SOLEDAD CIARNIELLO. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

RPJEC 1827-

EXTIN FIRE S.R.L.

Prórroga del Plazo de Duración

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos se hace saber que "EXTIN FIRE" S.R.L. PRÓRROGA DEL CONTRATO SOCIAL: Prorrogar la duración de la Sociedad por el término veinte (20) años, a contar desde el día 21/ENERO/2026. Como consecuencia de esta prórroga de la duración de la Sociedad, el artículo quinto del Contrato Social queda redactado de la siguiente manera: "La duración de la sociedad se constituye por un plazo de quince (15) años, a contar desde su inscripción inicial en el Registro Público, venciendo en fecha 21/01/2036". TODO SEGÚN ACTA REUNIÓN DE SOCIOS DE: 15/ENERO/2026.

RPJEC 1850.-

"URTUBEY BOCCALINI S.R.L."

MODIFICACION CLAUSULA SEGUNDA

Según reunión de socios de fecha 10 (Diez) de Septiembre del Año 2.025 , se acuerda la modificación de la Clausula Segunda del contrato social : CLAUSULA SEGUNDA: Domicilio: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier punto del territorio de la República Argentina --Se ratifican todas las demás cláusulas del contrato social.

RPJEC 1842

"VETERINARIA DOCTORES GRANDE Y ROVEA S.R.L"

Se hace saber, con relación a "VETERINARIA DOCTORES GRANDE Y ROVEA S.R.L", que por Reunión de Socios de fecha 9.01.2026 se ha resuelto modificar la cláusula sexta del Contrato Social, quedado redactados de la siguiente manera: "Clausula sexta: La dirección, administración y representación de la Sociedad estará a cargo de un gerente, socio o no, quien durará en el cargo por el plazo de duración de la sociedad y tendrá todas las facultades para poder actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales relaciones con su objeto. A tal fin utilizará su propia firma con el aditamento de "socio - gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social. No podrá comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros, en operaciones ajenas al objeto societario" Asimismo, se resuelve que Aldo Luis Carlos Rovea se mantenga en el cargo como único Gerente.

RPJEC 1846

OVERGROUP S.A.S

CONSTITUCIÓN SAS

En trámite de constitución por ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, se hace saber, que, en la localidad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, mediante instrumento de fecha 11/03/2026, Joana Belen Eisenacht, Empresaria, nacida el veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, apellido materno Córdoba, de estado civil soltera, Documento Nacional de Identidad 39.500.780, CUIT 27-39500780-2, domiciliada en calle Sigmaringendorf Nº 1373 de la localidad de Rafaela, provincia de Santa Fe, de nacionalidad argentina y hábil para contratar; Tania Gisel Eisenacht, Empresaria, nacida el veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y tres, apellido materno Córdoba, de estado civil soltera, Documento Nacional de Identidad 37.855.376, CUIT 27-37855376-3, domiciliada en calle Lamadrid

Nº 316 de la localidad de Rafaela, provincia de Santa Fe, de nacionalidad argentina y hábil para contratar; Tomas Agustin Eisenacht, Empresario, nacida el uno de febrero de dos mil uno, apellido materno Córdoba, de estado civil soltero, Documento Nacional de Identidad 43.005.290, CUIT 20-43005290-0, domiciliado en calle Francia Nº 1700 de la localidad de Rafaela, provincia de Santa Fe, de nacionalidad argentina y hábil para contratar y Santiago Iván Eisenacht, Empresario, nacida el cuatro de junio de dos mil dos, apellido materno Córdoba, de estado civil soltero, Documento Nacional de Identidad 44.024.018, CUIT 20-44024018-7, domiciliado en calle Francia Nº 1715 de la localidad de Rafaela, provincia de Santa Fe, de nacionalidad argentina y hábil para contratar, resuelven constituir una Sociedad por Acciones Simplificada denominada OVERGROUP S.A.S.. Plazo Duración: 90 años contados desde su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de Santa Fe. Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: a) La adquisición, inversión, tenencia, administración, explotación, enajenación y disposición de bienes inmuebles de propiedad de la sociedad, urbanos, suburbanos o rurales, cualquiera sea su destino, con el fin de obtener renta, valorización patrimonial o rendimiento económico. b) La gestión, administración y explotación de activos inmobiliarios propios, incluyendo la celebración de contratos vinculados con su uso, mantenimiento, conservación y percepción de cánones derivados exclusivamente de bienes integrantes del patrimonio social. c) La participación como inversor en proyectos inmobiliarios, fideicomisos, sociedades u otras estructuras jurídicas vinculadas con la inversión y desarrollo de bienes propios, sin ejercer actos de intermediación inmobiliaria ni corretaje profesional. Quedan expresamente excluidas del objeto social las actividades de corretaje inmobiliario, intermediación habitual entre oferta y demanda, administración de bienes inmuebles de terceros, representación inmobiliaria y toda otra actividad que requiera matrícula o habilitación profesional conforme a la Ley Provincial 13.154 o la normativa que la reemplace. d) Estudio, proyecto, dirección y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. Construcción de edificios, viviendas, galpones, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, ya sean estas de carácter público o privado. Por otra parte, se menciona, que en los casos que por el tipo de actividad enunciada en el presente objeto social se requiera la concurrencia de profesionales matriculados con incumbencia en las áreas pertinentes, la sociedad realizará la contratación de los servicios profesionales conforme a las leyes en vigencia. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones inclusive las prescritas por el artículo 375 y concordantes del Código Civil y Comercial y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: Pesos Tres Millones (\$ 3.000.000), representado por tres mil acciones (3000), ordinarias, nominativas, no endosables, de Pesos Mil (\$ 1.000) cada una y con derecho a un voto por acción. Administradores: Titular: Joana Belen Eisenacht, DNI 39.500.780 (CUIT 27-39500780-2); Suplente: Santiago Iván Eisenacht, DNI 44.024.018 (CUIT 20-44024018-7). El ejercicio social cierra el 31 de Enero de cada año. Sede Social: Vieytes Nº 145 de la localidad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, Argentina. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

MENSURATE S.A.S.

CONSTITUCIÓN

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos se hace saber que MENSURATE (S.A.S) Por la presente se hace saber que en Rosario, a los 6 días del mes de abril del año 2026, la Sra. MARIELA ROVERI, apellido materno Alvado, DNI: 25.381.092, CUIT:

27-25381092-6, fecha de nacimiento 5 de junio de 1976, mayor de edad, argentina, Ingeniera Industrial, divorciada de primeras nupcias, con domicilio en calle Darragueira 2278 de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico: marielaroveri@gmail.com y EZEQUIEL IVO ALCANTARA, apellido materno Roveri, DNI: 42.327.702, CUIT: 20-42327702-6, fecha de nacimiento 11 de mayo de 2000, argentino, estudiante de Ingeniería, con domicilio en calle Crespo 232 piso 5 A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico ezealcantaraeze@gmail.com, han resuelto constituir una sociedad por acciones simplificada: Denominación: MENSURATE S.A.S; domicilio legal: Darragueira n.º 2278 Ciudad de Rosario. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro; Objeto: realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: SERVICIOS: Verificaciones primitivas, periódicas y aprobaciones de modelos de efecto limitado y vigilancia de mercado de instrumentos de medición reglamentados (Ej: balanzas, surtidores de combustibles) e instrumentos de medición no reglamentados (Ej: tanques fijos de almacenamiento); Ensayos, calibraciones y ajustes de instrumentos de medición y medidas materializadas (balanzas, pesas, volúmenes patrón y otros); evaluaciones de cumplimiento de reglamentos técnicos y metrológicos aplicables; evaluación de cumplimiento de normativas aplicables en materia de metrología; asesoramiento en gestiones tendientes a la certificación de instrumentos reglamentados y no reglamentados en materia de metrología; dictado de cursos y capacitaciones no formales en materia de metrología, reglamentaciones, legalidad de instrumentos reglamentados, sistemas de gestión IRAM ISO/IEC 9001, 14001, 45001, 17025 y otros. Asesoramiento a empresas en materia de gestión y optimización de procesos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital social: es de pesos ochocientos mil (\$ 800.000), representado por 80 acciones de pesos diez mil (10.000), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. Administración: estará a cargo de un 1 a 3 personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización, que se incorporará/n en orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. Duran en el cargo por tiempo indeterminado hasta que se designen sus reemplazantes. Cuentan con todas las atribuciones conferidas por las normas de fondo, incluidas aquellas para las que se requiere poder especial, con la sola limitación de decidir actos de disposición o gravamen sobre bienes de la sociedad, actos estos que requieren la conformidad de la reunión de socios. La reunión de socios fija su remuneración. La reunión de socios es el órgano de Gobierno. Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS. El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. Titulares: (Representante) MARIELA ROVERI, apellido materno Alvado, DNI: 25.381.092, CUIT: 27-25381092-6, fecha de nacimiento 5 DE JUNIO DE 1976, mayor de edad, argentina, Ingeniera Industrial, con domicilio en calle Darragueira 2278 de Rosario, Provincia de Santa Fe. Suplente: EZEQUIEL IVO ALCANTARA, apellido materno Roveri, DNI: 42.327.702, CUIT: 20-42327702-6, fecha de nacimiento 11 de mayo de 2000, argentino, estudiante, con domicilio en calle Crespo 232 piso 5 A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Constituyen domicilio especial a los efectos del cargo en calle Darragueira 2278 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

LA CRISTINA S.R.L.

DESIGNACIÓN DE GERENTE

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos se hace saber que La Cristina SRL Designación Socio Gerente: Por acta de Asamblea Ordinaria del 26 de enero de 2026, los socios de La Cristina SRL, designaron como Socio Gerente al CPN Raúl Franchino, DNI 21.490.491, con domicilio en Calle Las Heras 3041 3ro"B" de la Ciudad de Santa Fe, por el término de un año, hasta la próxima Asamblea Ordinaria.

RPJEC 1848.-

VITELLI A & A S.R.L.

EE-2026-00003674-APPSF-PE.

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "VITELLI A & A S.R.L. s/Personas jurídicas: Modificaciones al contrato social y a los órganos de SRL y otros tipos societarios - RPJEC". Se hace saber que en la ciudad de Rosario a los 9 días del mes Enero de 2026 reunidos los señores Ariel Enrique Vitelli, de Nacionalidad Argentina, nacido el 14 de septiembre de 1961, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Miriam Raquel Benites, con domicilio en calle Córdoba N° 1967 de la localidad de Pueblo Esther, con documento DNI 14.370.788; Patricia Sara Piaggio, de nacionalidad argentina, nacida el 17 de marzo de 1963, de profesión comerciante, de estado civil Viuda, con domicilio en calle Juan Bautista Alberdi N° 1587 de la localidad de Pueblo Esther, con documento DNI 16.352.615; Pablo Leonel Vitelli de nacionalidad argentino, nacido el 26 de junio de 1990, de profesión comerciante, de estado civil Soltero, con domicilio en calle JuanBautista Alberdi N° 1587 de la localidad de Pueblo Esther, con documento DNI 35.162.955, Valeria Vitelli, de nacionalidad argentina, nacida el 09 de noviembre de 1985, con domicilio en calle Juan Bautista Alberdi N° 1587 de la localidad de Pueblo Esther, con documento DNI 31.200.864, Julian Vitelli de nacionalidad argentino, nacido el 27 de junio de 1998, de estado civil Soltero, con domicilio en calle Córdoba N° 1967 de la localidad de Pueblo Esther, con documento DNI 41.055.589, Antonella Vitelli de nacionalidad argentina, nacida el 29 de enero de 1997, de estado civil soltera, con domicilio en calle Córdoba N°1967 de la localidad de Pueblo Esther con documento DNI 40.038.812, convienen celebrar los siguientes actos jurídicos por unanimidad: UNO: Patricia Sara Piaggio, cede de manera gratuita y transfiere a sus hijos, Pablo Leonel Vitelli y Valeria Vitelli, en partes iguales, la totalidad de cuotas sociales (874 cuotas) que posee de la SOCIEDAD VITELLI A&A S.R.L, incluye la totalidad de los derechos de suscripción y preferencia que correspondan a dichas cuotas partes, como así también cede todos los saldos pendientes acreedores o deudores de sus cuentas particulares y/o dividendos o beneficios no percibidos, en el supuesto que los hubiere o pudiere corresponderles por el corriente ejercicio y por los ejercicios anteriores, renunciando a todos sus derechos y declarando que no tiene reclamo alguno que formular. De tal manera Patricia Sara Piaggio, queda totalmente desvinculada de la sociedad renunciando a su cargo de gerente. DOS: Ariel Enrique Vitelli, cede de manera gratuita y transfiere a sus hijos, Julian Vitelli y Antonella Vitelli, el 50% de su cuotas partes (1750 cuotas), en partes iguales, incluye la totalidad de los derechos de suscripción y preferencia que correspondan

a dichas cuotas partes, como así también cede todos los saldos pendientes acreedores o deudores de sus cuentas particulares y/o dividendos o beneficios no percibidos, en el supuesto que los hubiere o pudiese corresponderles por el corriente ejercicio y por los ejercicios anteriores, renunciando a todos sus derechos y declarando que no tiene reclamo alguno que formular. TRES: Miriam Benites, casada en primeras nupcias con Ariel Enrique Vitelli, presta conformidad de la presente cesión, efectuada en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 470 del Código Civil y Comercial de la Nación. CUATRO: En virtud de un aumento del capital, por unanimidad, la cláusula Quinta de la sociedad VITELLI A&A quedará redactado de la siguiente manera: "QUINTA: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Tres millones quinientos mil (\$ 3.500.000) divididos en Treinta y cinco mil (35000) cuotas de Capital de Pesos Cien (\$100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Ariel Enrique Vitelli, suscribe ocho mil setecientos cincuenta (8.750) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Ochocientos setenta y cinco mil (\$ 875.000) Valeria Vitelli suscribe ocho mil setecientos cincuenta (8.750) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Ochocientos setenta y cinco mil (\$ 875.000); Pablo Vitelli suscribe ocho mil setecientos cincuenta (8.750) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Ochocientos setenta y cinco mil (\$ 875.000) : Julian Vitelli suscribe Cuatro mil trescientos setenta y cinco (4375) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Cuatrocientos treinta y siete mil quinientos (\$ 437.500); Antonella Vitelli suscribe Cuatro mil trescientos setenta y cinco (4375) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Cuatrocientos treinta y siete mil quinientos (\$ 437.500). El Capital se integra en efectivo, el 25% (veinticinco por ciento) en este acto, o sea, que los socios integran la suma de Pesos Ochocientos setenta y cinco mil (\$ 875.000) y el saldo de Pesos Dos millones seiscientos veinticinco mil (\$ 2.625.000) se comprometen a integrarlo dentro del plazo establecido por la ley, que es de dos (2) años, contados desde la fecha del contrato." CINCO: Prorrogar la sociedad 5 años, por lo tanto, Modificando la cláusula tercera quedando redactada de la siguiente manera. "TERCERA: Duración: La duración de la sociedad se fija en el plazo de quince (15) años, contados desde la inscripción del contrato constitutivo." SEIS: Modificar el objeto social quedando redactada la cláusula Cuarta de la siguiente manera. "CUARTA: Objeto: La sociedad tendrá por objeto la Venta por Mayor de Verduras, Frutas y Hortalizas, Transporte de Cargas a nivel Provincial y Nacional, el Depósito de Mercaderías en Tránsito y Venta al por Mayor de Productos Alimenticios. En cumplimiento de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder, transferir, donar, permutar, locar, arrendar y gravar cualquier bien mueble, incluyendo hipoteca, usufructo, uso y habitación demás derechos reales. Realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias con instituciones bancarias públicas y/o privadas. Realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia visible o jurídica a fin de lograr el objeto social.

COD. RPJEC 1845.

IKA HELADOS SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EE-2026-00003777-APPSF-PE.

Se hace saber que el día 24 de octubre de 2025, se celebró un contrato de cesión de cuotas entre DAIANAMARIEL BALLERINI, argentina, nacida el 21 de Junio de 1988, DNI 33.804.075, CUIT 27-33804075-5, divorciada, comerciante, representada en este acto por Facundo Amaru Marangon, con domicilio en calle Sarmiento 121, de la localidad Progreso, Las Colonias, Prov. de Santa Fe,

conforme poder especial otorgado mediante escrituranro. 3.383 de fecha 16 de septiembre de 2025 pasado por ante escribano Ángel Arregui Laborda, notario de Catalunya, España, en adelante denominada la "Cedente", por una parte; y por la otra, EMANUEL NAGEL, argentino, nacido el 16/06/1995, DNI 37.711.527, CUIT 23-37711527-9, abogado, soltero, con domicilio en Brigadier E. López 186, Santo Domingo (3025), provincia de Santa Fe (en adelante "EN"), GIBRAN NAEL CUFFIA, argentino, nacido el 22 de mayo de 1995, DNI 37.711.522, CUIT 20-37711522-9, soltero, comerciante, con domicilio en calle Juan de Garay 529 de la localidad de Santo Domingo, Las Colonias, Prov. de Santa Fe (en adelante "GNC"), y JUAN MARTÍN MEYNET, argentino, nacido el 7 de septiembre de 1999, DNI 41.729.693, CUIT 20-41729693-0, soltero, comerciante, con domicilio en calle Buenos Aires S/N, de la localidad Progreso, Las Colonias, Prov. de Santa Fe (en adelante "JMM"), todos ellos en adelante denominados los "Cesionarios". En dicho contrato Daiana Mariel Ballerini cedió, vendió y transfirió a Emanuel Nagel, Gibran Nael Cuffia, Juan Martín Meynet, la totalidad de las cuotas sociales de las que era propietaria en la sociedad que asciende a cuarenta mil (40.000) cuotas sociales de valor nominal diez pesos (\$10) cada una. Con motivo de la transferencia de las cuotas sociales, la cláusula quinta del estatuto social quedó redactada de la siguiente manera: "QUINTA: Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Ochocientos Mil (\$800.000,00), representado por Ochenta Mil (80.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) de valor nominal cada una, que los socios suscriben de acuerdo al siguiente detalle: el Señor FACUNDO AMARU MARANGON, Cuarenta Mil (40.000) cuotas sociales representativas de Pesos Cuatrocientos Mil (\$400.000); el señor EMANUEL NAGEL, Trece Mil Trescientos Treinta y Cuatro (13.334) cuotas sociales representativas de Pesos Ciento Treinta y Tres Mil Trescientos Cuarenta (\$133.340); el señor GIBRAN NAEL CUFFIA, Trece Mil Trescientos Treinta y Tres (13.333) cuotas sociales representativas de Pesos Ciento Treinta y Tres Mil Trescientos Treinta (\$133.330); y JUAN MARTÍN MEYNET, Trece Mil Trescientos Treinta y Tres (13.333) cuotas sociales representativas de Pesos Ciento Treinta y Tres Mil Trescientos Treinta (\$133.330). El capital social se encuentra integrado en su totalidad." La gerencia

COD. RPJEC 1847
